



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 144 - 2022 -GR CUSCO/GR

CUSCO, 01 ABR. 2022

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

VISTO: El Informe N° 379-2022-GR CUSCO/GRPPM-SGPR emitido por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional de Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N°619-2021-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2022, del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, y, desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partidas;

Que, mediante el numeral 1.1, del Artículo 1, del Decreto Supremo N°049-2022-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, a favor de diferentes Pliegos Regionales, en el que está comprendido el Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, las Unidades Ejecutoras 401: Salud Canas Canchis Espinar, 404: Salud la Convención, 405: Red de Servicios de Salud Cusco Sur, 406: Red de Servicios de Salud Kimbiri Pichari y 407: Red de Servicios de Salud Cusco Norte, en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, en las Genéricas de Gasto 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, por un monto total de S/ 5 049 971.00, de acuerdo al Anexo N°01 "Distribución de la Transferencia de Partidas de acuerdo al numeral 34.2 del artículo 34 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022", del numeral 1.2, del Artículo 1, del citado Decreto Supremo, para financiar los productos en el marco del Programa Presupuestal 0131: Control y Prevención en Salud Mental, atendidos a través de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), Centros de Salud Mental Comunitarios, Unidades de Hospitalización en Salud Mental y Adicciones y Hogares Protegidos;

Que, mediante el numeral 2.1, del Artículo 2, del Decreto Supremo N°049-2022-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, a favor de diferentes Pliegos Regionales, en el que está comprendido el Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, las Unidades Ejecutoras 401: Salud Canas Canchis Espinar, 403: Hospital Antonio Lorena, 404: Salud la Convención, 405: Red de Servicios de Salud Cusco Sur, 407: Red de Servicios de Salud Cusco Norte y 410: Hospital Quillabamba, en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, en las Genéricas de Gasto 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, por un monto total de S/ 3 759 772.00, de acuerdo al Anexo N°02 "Distribución de la Transferencia de Partidas de acuerdo al numeral 34.3 del artículo 34 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022", del numeral 2.2, del Artículo 2, del citado Decreto Supremo, para financiar la ejecución de acciones en el marco del Programa Presupuestal 0131: Control y Prevención en Salud





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



Mental, relacionadas al tratamiento de problemas de salud mental y/o bienestar emocional destinados preferentemente a personas que se hayan visto afectadas directa o indirectamente por la COVID-19;

Que, de conformidad a lo establecido por los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 3, del citado Decreto de Supremo N°049-2022-EF, los titulares de los Pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 y el numeral 2.1, del artículo 2, de dicho Decreto de Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia de la citada norma;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias por la Ley N° 27902;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese, la desagregación de los recursos transferidos mediante Decreto de Supremo N°049-2022-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, para el Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/ 8 809 743.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle y Anexo N° 01 "Transferencia de Partidas - D.S N°049-2022-EF - Asignación de Recursos para financiar los productos atendidos a través de la IPRESS, Centros de Salud Comunitarios, Unidades de Hospitalización en Salud Mental y Adicciones y Hogares Protegidos", Anexo N°02 "Transferencia de Partidas - D.S N°049-2022-EF - Asignación de Recursos para financiar las acciones relacionadas al tratamiento de problemas de salud mental destinados a personas que se hayan visto afectados directamente o indirectamente por la COVID -19", que forma parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

EGRESOS:

(En Soles)

SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO	
FTE.FTO.	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS	8 809 743.00
CAT. GASTO	:	Gastos Corrientes	7 472 650.00
TIPO TRANS.	:	2 Gastos Presupuestarios	7 472 650.00
GEN.DE GASTO	:	3 Bienes y Servicios	7 472 650.00
CAT. GASTO	:	Gastos de Capital	1 337 093.00
TIPO TRANS.	:	2 Gastos Presupuestarios	1 337 093.00
GEN.DE GASTO	:	6 Adquisición de Activos no Financieros	1 337 093.00

TOTAL EGRESOS

8 809 743.00

=====



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



ARTÍCULO SEGUNDO-. NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaborarán las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO-. RESPONSABILIDAD Y LIMITACIÓN AL USO DE LOS RECURSOS.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto de Supremo N°049-2022-EF, los recursos materia de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1 y el numeral 2.1 del artículo 2 de la presente Resolución Ejecutiva Regional, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

ARTÍCULO CUARTO-. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional, deben remitir un informe técnico sobre el cumplimiento y avance físico y financiero de la ejecución de dichos recursos, los mismos que deben ser remitidos al Ministerio de Salud y al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 24 de febrero de 2023.

ARTÍCULO QUINTO-. REMISIÓN

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidades Ejecutoras correspondientes y órganos administrativos pertinentes del Gobierno Regional de Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

"Transferencia de Partidas - D.S N°049-2022-EF - Asignación de Recursos para financiar los productos atendidos a través de la IPRESS, Centros de Salud Comunitarios, Unidades de Hospitalización en Salud Mental y Adicciones y Hogares Protegidos ”

PLIEGO 446: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO
FTE. FTO 1: RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO		00: RECURSOS ORDINARIOS		CATEGORÍA PPTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/GENÉRICA DE GASTO							(EN SOLES)
				401	404	405	406	407	TOTAL		
				SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR	SALUD LA CONVENCION	RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR	RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI PICHARI	RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE			
0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			677,045	573,415	1,536,719	1,779,186	483,606	5,049,971		
3.000699	POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD					234,939	307,969		542,908		
5.005189	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES					158,711	190,670		349,381		
	2.3	BIENES Y SERVICIOS				158,711	190,670		349,381		
5.006281	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PRO					76,228	117,299		193,527		
	2.3	BIENES Y SERVICIOS				76,228	117,299		193,527		
3.000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE			207,260	103,630	410,944	416,663	483,606	1,622,103		
5.005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD			207,260	103,630	410,944	416,663	483,606	1,622,103		
	2.3	BIENES Y SERVICIOS		207,260	103,630	410,944	416,663	483,606	1,622,103		
3.000702	PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE			469,785	469,785	197,930	265,968		1,403,468		
5.005195	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO					163,386	217,756		381,142		
	2.3	BIENES Y SERVICIOS				163,386	217,756		381,142		
5.005196	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO			469,785	469,785				939,570		
	2.3	BIENES Y SERVICIOS		395,994	395,994				791,988		
	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		73,791	73,791				147,582		
5.005197	REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO					34,544	48,212		82,756		
	2.3	BIENES Y SERVICIOS				34,544	48,212		82,756		
3.000706	FAMILIAS CON CONOCIMIENTOS DE PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LOS TRANSTOITRNS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES					34,544	48,212		82,756		
5.006071	CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CONVIVENCIA SALUDABLE					34,544	48,212		82,756		
	2.3	BIENES Y SERVICIOS				34,544	48,212		82,756		
3.000881	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE					658,362	740,374		1,398,736		
5.005194	REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL					451,103	451,103		902,206		
	2.3	BIENES Y SERVICIOS				191,708	191,708		383,416		
	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				259,395	259,395		518,790		
5.006282	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO					207,259	289,271		496,530		
	2.3	BIENES Y SERVICIOS				207,259	289,271		496,530		
TOTAL				677,045	573,415	1,536,719	1,779,186	483,606	5,049,971		
RESUMEN											
	2.3	BIENES Y SERVICIOS		603,254	499,624	1,277,324	1,519,791	483,606	4,383,599		
	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		73,791	73,791	259,395	259,395		666,372		
TOTAL				677,045	573,415	1,536,719	1,779,186	483,606	5,049,971		



ANEXO N° 02

"Transferencia de Partidas - D.S N°049-2022-EF - Asignación de Recursos para financiar las acciones relacionadas al tratamiento de problemas de salud mental destinados a personas que se hayan visto afectados directamente o indirectamente por la COVID -19"

PLIEGO 446: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO
FTE. FTO 1: RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO		00: RECURSOS ORDINARIOS		CATEGORÍA PPTALPRODUCTOACTIVIDADGENÉRICA DE GASTO										(EN SOLES)	
		401	403	404	405	407	410						TOTAL		
		SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR	HOSPITAL ANTONIO LORENO	SALUD LA CONVENCION	RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR	RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE	HOSPITAL QUILLABAMBA						TOTAL		
0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL														
3.000699	POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	165,376	824,657	82,688	165,376	1,697,018	824,657						3,759,772		
5.005189	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	96,288		48,144	96,288	409,280							650,010		
	23 BIENES Y SERVICIOS					140,466							140,466		
5.006281	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	96,288		48,144	96,288	268,804							509,524		
	23 BIENES Y SERVICIOS	96,288		48,144	96,288	268,804							509,524		
3.000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE														
5.005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	96,288	385,803			307,313	385,803						1,078,919		
	23 BIENES Y SERVICIOS					307,313							307,313		
5.005191	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD		385,803			307,313							307,313		
	23 BIENES Y SERVICIOS		385,803			307,313							307,313		
26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		180,140				385,803						771,606		
3.000702	PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE		205,663				180,140						385,803		
5.005195	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	69,088	197,052	34,544	69,088	300,106	205,663						411,326		
	23 BIENES Y SERVICIOS	69,088	197,052	34,544	69,088	265,562	197,052						866,920		
5.005196	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	69,088		34,544	69,088	265,562							439,282		
	23 BIENES Y SERVICIOS		197,052			265,562							439,282		
26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		197,052				197,052						394,104		
5.005197	REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO		197,052				197,052						394,104		
	23 BIENES Y SERVICIOS					34,544							34,544		
3.000706	FAMILIAS CON CONOCIMIENTOS DE PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LOS TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES					34,544							34,544		
5.006071	CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CONVIVENCIA SALUDABLE					34,544							34,544		
	23 BIENES Y SERVICIOS					34,544							34,544		
3.000881	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE		241,802			645,765	241,802						1,129,369		
5.005193	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL		241,802				241,802						483,604		
	23 BIENES Y SERVICIOS		241,802				241,802						483,604		
5.005194	REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL					438,506							438,506		
	23 BIENES Y SERVICIOS					179,111							179,111		
26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					259,395							259,395		
5.006282	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO					207,259							207,259		
	23 BIENES Y SERVICIOS					207,259							207,259		
TOTAL		165,376	824,657	82,688	165,376	1,697,018	824,657						3,759,772		
RESUMEN															
	23 BIENES Y SERVICIOS	165,376	618,994	82,688	165,376	1,437,623	618,994						3,089,051		
	26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						205,663						670,721		
TOTAL		165,376	824,657	82,688	165,376	1,697,018	824,657						3,759,772		

